

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE No. 38 De 24 de abril de 2012

Que autoriza al Ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley "Que crea el Fondo de Ahorro de Panamá y dicta otras disposiciones"

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los Ministros de Estado, en virtud de autorización del Consejo de Gabinete;

Que, en la sesión del Consejo de Gabinete del día 24 de abril de 2012, el Ministro de Economía y Finanzas presentó el Proyecto de Ley "Que crea el Fondo de Ahorro de Panamá y dicta otras disposiciones" y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Economía y Finanzas para que proponga, ante la Asamblea Nacional el siguiente Proyecto de Ley:

Que crea el Fondo de Ahorro de Panamá y dicta otras disposiciones.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete al Ministro de Economía y Finanzas, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. Esta Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil doce (2012).


RICARDO MARTINELLI B.
Presidente de la República

—
JUAN CARLOS VARELA R.
Vicepresidente de la República

El Ministro de Gobierno,


JORGE RICARDO FÁBREGA

El Ministro de Relaciones Exteriores,


ROBERTO HENRÍQUEZ

El Ministro de Economía y Finanzas,


FRANK DE LIMA

La Ministra de Educación,

—
LUCY MOLINAR

El Ministro de Obras Públicas,


FEDERICO JOSÉ SUÁREZ

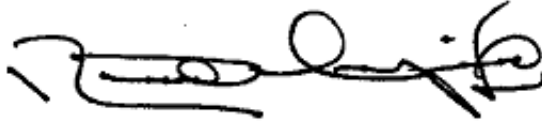
El Ministro de Salud,


FRANKLIN VERGARA J.

La Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,

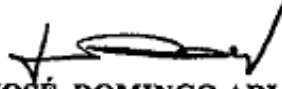
—
ALMA LORENA CORTÉS AGUILAR

El Ministro de Comercio e Industrias,



RICARDO QUIJANO J.

El Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



JOSÉ DOMINGO ARIAS

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,



OSCAR ARMANDO OSORIO C.

El Ministro de Desarrollo Social,



GUILLERMO A. FERRUFINO B.

El Ministro para Asuntos del Canal,




RÓMULO ROUX

El Ministro de Seguridad Pública,
encargado,



ALEJANDRO GARUZ



DEMETRIO PAPADIMITRIU
Ministro de la Presidencia y
Secretario General del Consejo de Gabinete